

Aprobada en Serin Ordinaria NOS3 (4 3/12/2024

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

SESIÓN Nº 49

Muy buenas tardes a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal Extraordinaria, a las 09:43 horas.

Asiste el señor Alcalde Suplente don Fares Jadue Leiva, quien preside la sesión y las siguientes señoras Concejalas y señores Concejales:

- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe:

• Doña Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal
- Doña Catherine Manríquez Osorio, Directora Secretaría Comunal de Planificación
- Don Patricio Troncoso Rojas, Jefe Departamento de Salud Municipal
- Don Arnoldo Macker Aburto, Jefe Unidad Aseguramiento de la Calidad DAEM



TABLA

- 1. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2024, POR UN MONTO DE \$200.000.000.-(DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS).
- 2. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2024, POR UN MONTO DE \$200.000.000.- (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS).
- 3. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD 2024, POR UN MONTO DE \$316.903.000.- (TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS).
- 4. APROBAR LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DESIGNADOS POR EL ALCALDE Y MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DESIGNADOS POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA EL COMITÉ DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, PERIODO 2024-2026.
- 5. APROBAR LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GRATUITA A LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, POR PARTE DEL SERVIU METROPOLITANO, DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE JUSTICIA SOCIAL N°185, COMUNA DE RECOLETA, DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CESFAM QUINTA BELLA.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada



1.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº16 DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2024, POR UN MONTO DE \$200.000.000.-(DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Teniendo presente el Memorándum N°413 de fecha 11 noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Catherine Manríquez Osorio nos corresponde tratar el punto indicado.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: ¿En este punto algún Conceial o Conceiala desea tomar la palabra?, no habiendo palabra entonces pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria N°16 de la municipalidad año 2024, por un monto de \$200,000.000? - (doscientos millones de pesos).

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada



ACUERDO Nº 269

"Aprobar la Modificación N° 16 del Presupuesto Municipal para el año 2024, por un monto de \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos) de acuerdo a lo que a continuación se detalla":

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 16

DIFERENCIA DE INGRESOS MENOS GASTOS

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	200.000	
	03			Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, De 1979	200.000	
		001		Participación Anual	200.000	0
				SUB TOTALES	200.000	C
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	20	0.000

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				C x P Transferencias Corrientes	200.000	
	03.			A Otras Entidades Públicas	200.000	0
		101		A Servicios Incorporados A su Gestión	200.000	0
			001	A Educación	200.000	C
				SUB TOTALES	200.000	C
	VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				20	0.000

2.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2024, POR UN MONTO DE \$200.000.000.- (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Teniendo presente el Memorándum N°297 de fecha 08 de noviembre de 2024, del Jefe del Departamento de Educación, don Heriberto Medina Gómez, pasamos a ver el punto dos de tabla.

Circula la palabra Concejalas y Concejales, no habiendo palabras pasamos a la votación.

¿Por aprobar la modificación presupuestaria N°6 del Departamento de Educación año 2024, por un monto de \$200.000.000? - (doscientos millones de pesos).

Gracias Concejales y Concejalas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 270

"Aprobar la Modificación Presupuestaria N°6 del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024, en los siguientes términos"

MODIFICACIÓN N° 6 AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2024

Subt Item Asig		<u> </u>	PRESUPUESTO DE INGRES Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			Deudores Presupuestarios	M\$ 28.071.691	M\$ 200.000		M\$ 28.271.691
os			C x C Transferencias Corrientes	30,113,580	200.000		30.313.580
5 3			De Otras Entidades Publicas	30.113.580	200.000		30.313.580
10	1		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a s	5.106.000	200.000		5,306,000
		001	Aporte Municipal	5.106.000	200.000		5.306.000
	.1	.	l Subtotales		M\$ 200.000	#[REF]	
		VARI	ACION PPTO DE INGRESOS		MS	200.000	

Subt	ltem		Denominación	PPTO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			Acreedores Presupuestarios	M\$ 28.071.691	M\$ 200.000	0	M\$ 28.271.691
21			C x P Gastos en Personal	23.113.928	200.000	0	23.313.928
-	03,		Otras Remuneraciones	6.737.800	200.000		6,937.800
		004	Remuneraciones Reguladas por el Cod. Trabajo	6.030.017	200.000	·	6.230.017
			Subtotales		M\$ 200,000	0	
		V/	RIACION PPTO DE GASTOS		MS	200.000	



3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD 2024, POR UN MONTO DE \$316.903.000.- (TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Teniendo presente el correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2024, del Jefe del Departamento de Salud, don Patricio Troncoso Rojas nos corresponde tratar el punto mencionado.

Concejalas, Concejales nuevamente, ¿alguien desea tomar la palabra en este punto?

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por aprobar la modificación presupuestaria N°5 del Departamento de Salud 2024, por un monto de \$316.903.000? - (trescientos dieciséis millones novecientos tres mil pesos).

Gracias Concejales y Concejalas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO Nº 271

"Aprobar la Modificación Presupuestaria N°5 del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2024 en los siguientes términos".

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 5

	INGRESOS PRESI	JPUESTARIOS 20	24 M\$		
SUBT ITEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUEST O VIGENTE	AUMENT O	DISMINU CIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	26.408.983	316,903	0	26,725.886
05	C x C Transferencias Corrientes	23.446.929	29.899	0	23,476,828
03	De Otras Entidades Públicas	23.446.929	29.899	0	23.476.828
006	Del Servicio de Salud	19.674.393	29.899	0	19.704.292
007	Del Tesoro Público	241.158	0	0	241.158
099	De Otras Entidades Públicas	348.196	0	0	348.196
101	De Servicios Incorporados a su Gestión	3.183.182	0	0	3,183,182
06	C x C Rentas de la Propiedad	616	0	0	616
01	Arriendo de Activos No Financieros	616	0	0	616
001	Arriendo de Infraestructura	616	0	0	616
07	C x C Ingresos de Operación	1.070.522	32.295	0	1.102.817
01	Venta de Bienes	1.052.265	32,295	- 0	1.084.560
001	Venta de Bienes	1.052.265	32.295	0	1.084.560
02	Venta de Servicios	18.257	0	0	18.257
001	Cobro a no Beneficiarios	18.257	0	0	18.257
80	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.808.181	0	0	1.808.181
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.287.015	0	0	1.287.015
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.287.015	0	0	1.287.015
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
800	Multas e Intereses	0	0	0	0
99	Otros	521.166	0	0	521.166
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	22.842	0	0	22.842
999	Otros	498.324	0	0	498.324
12	Ingresos por Percibir	55.167	254.709	0	309,876
10	Ingresos por Percibir	55.167	254.709	0	309.876
15	Saldo Inicial de Caja	27.568	0	0	27.568
	Subtotales		316.903	0	

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024 M\$

SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUEST O VIGENTE	AUMENT O	DISMINU CIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	26.408.983	316.903	0	26.725.886
21	C x P Gastos en Personal	17.660.807	0	0	17.660.807
21.01	Personal de Planta	9.263.128	0	0	9.263.128
21.02	Personal a Contrata	5.180.869	Ö	0	5.180,869
21.03	Otras Remuneraciones	3.216.810	0	0	3.216.810
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.516.908	261,903	0	6.778.811
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.000	0	0	15.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	53.671	0	0	53.671
22.04	Materiales de Uso o Consumo	3.073.694	161.903	0	3.235.597
22.05	Servicios Básicos	309.140	0	0	309.140
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	249.404	0	.0	249.404
22.07	Publicidad y Difusión	5.587	0	0	5.587
22.08	Servicios Generales	2,069,553	100,000	0.	2.169.553
22.09	Arriendos	494.897	0	0	494.897
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	77.676	0	0	77.676
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	114.817	0	0	114.817
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	53.469	0	0	53.469
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	260.000	0	. 0	260.000
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	260.000	0	0	260.000
24	C X P Transferencias Corrientes	0	0	0	0
24,01	Al Sector Privado	0	.0	0	0
25	C X P Íntegros al Fisco	102.000	0	0	102,000
25.01	Impuestos	2.000	0	0	2.000
25.99	Otros Integros al Fisco	100.000	0	0	100.000
26	C x P Otros gastos Corrientes	150.000	0	0	150,000
26.01	Devoluciones	50.000	0	Ó	50.000
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	100.000	0	0	100.000
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	927.563	55.000	0	982.563
29.03	Vehículos	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	10.000	55.000	0	65.000
29.05	Máquinas y Equipos	537.293	0	0	537.293
29.06	Equipos Informáticos	200.000	0	0	200.000
29.07	Programas Informáticos	180.270	0	0	180.270
31	C X P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
31.02	Proyectos	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	791.705	0	0	791.705

4.- APROBAR LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DESIGNADOS POR EL ALCALDE Y MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DESIGNADOS POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA EL COMITÉ DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, PERIODO 2024-2026.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Teniendo presente el correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2024, de la Administradora Municipal, Sra. Gianinna Repetti Lara, tratamos el punto indicado en la tabla.

Circula la palabra Concejalas, Concejales.

Podemos señalar que los miembros titulares son Gianinna Repetti Lara, como Presidenta, Catherine Soto Gajardo, la Directora de Asesoría Jurídica y Francisco Moscoso Guerrero como Suplente y Lilian Cisterna que trabaja en Alcaldía, son las personas propuestas por el Alcalde en este caso para integrar el Comité de Bienestar.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por aprobar la designación de miembros titulares y suplentes designados por el Alcalde y miembros titulares y suplentes designados por la Asociación de Funcionarios Municipales para el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Recoleta, periodo 2024- 2026.

Gracias Concejales y Concejalas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.





Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 272

"Aprobar la designación de miembros titulares y suplentes como representantes en el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Recoleta propuestos por el Alcalde y titulares y suplentes propuestos por la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Recoleta que más adelante se indican por el período 2024-2026, de conformidad a lo señalado Título Cuarto, artículo 10 de la Ley N° 19.754/2001, que Autoriza a las Municipalidades para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios".

MIEMBROS TITULARES PROPUESTOS POR EL ALCALDE:

- Doña Gianinna Repetti Lara, Planta Directiva Grado 4° EMR
- Doña Catherine Soto Gajardo, Planta Directiva Grado 4° EMR

MIEMBROS SUPLENTES PROPUESTOS POR EL ALCALE:

- Don Francisco Moscoso Guerrero, Planta Directiva Grado 5° EMR
- Doña Lilian Cisternas Espinoza, Planta Directiva Grado 8° EMR.

MIEMBROS TITULARES ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

- Doña Lorena Riveros Cáceres, Planta Profesional Grado 9° EMR
- Don Eduardo Trujillo Stuardo, Contrata Profesional Grado 10° EMR

MIEMBROS SUPLENTES ASOSCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

- Don Luis Varas Moya, Planta Administrativo Grado 13° EMR
- Don José Flores López, Funcionario Departamento Educación Municipal



5.- APROBAR LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GRATUITA A LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, POR PARTE DEL SERVIU METROPOLITANO, DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE JUSTICIA SOCIAL N°185, COMUNA DE RECOLETA, DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CESFAM QUINTA BELLA.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Teniendo presente el correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2024, del Jefe del Departamento de Salud Municipal, don Patricio Troncoso Rojas nos corresponde tratar el punto mencionado de tabla.

Nuevamente someto a vuestra opinión la palabra Concejalas, Concejales. Concejal Cristian Weibel.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solo señalar que es una tremenda noticia ya que llevamos tantos años tratando de regularizar algunos espacios municipales y este sin duda nos tiene que permitir la oportunidad y la posibilidad de poder invertir en él y sus mejoras, entendiendo que es un CESFAM, que está alojado en un sitio bueno que no está cien por ciento regularizado y que hay que hacerlo, pero también que atiende a una población que ha ido mutando y ha ido creciendo a través del tiempo. Así es que contento por esta noticia y creo que se vienen muy buenos tiempos. Eso alcalde gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE, FARES JADUE: Solamente agregar para efectos de que también los vecinos y vecinas conozcan las dificultades que muchas veces significa poder administrativamente resolver ciertos temas, en el caso del Cesfam Quinta Bella, se tuvo que escribir una memoria, rescatar del Conservador de Bienes Raíces los archivos del Conservador, los planos originales de la población para entender la configuración de los terrenos. Situación que durante muchos años impidió que esta infraestructura de salud, pudiera ser postulada a mejoramientos y por supuesto que hay otras cosas que subsanar, pero ya habiendo hecho la investigación porque fue una investigación, pudimos detectar que la propiedad nunca había sido regularizada para la Municipalidad y por lo tanto no teníamos posibilidades y de ahí se explica también que este Cesfam se haya ido quedando atrás con los años en las mejoras que hoy necesita, hoy día la Municipalidad está haciendo una inversión, sin embargo, inversiones mucho más consistentes no se podían hacer por estos problemas administrativos que también ocurren con el Cesfam Recoleta, también el Patricio Hevia y avanzar en esto que ha costado mucho tiempo poner de acuerdo a las Instituciones, incluso es una buena noticia porque hoy nos permite efectivamente avanzar decididamente en una gestión que nos permita renovar esta infraestructura básica de salud.

Dicho esto Concejalas, Concejalas, pasamos a la votación.

¿Por aprobar la solicitud de transferencia gratuita a la Municipalidad de Recoleta, por parte del Serviu Metropolitano, de la propiedad ubicada en Calle justicia Social N°185, Comuna de Recoleta, donde actualmente funciona el Cesfam Quinta Bella?

Gracias Concejales y Concejalas.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº273

"Aprobar la solicitud por parte de la Municipalidad de Recoleta al Serviu Metropolitano de la Transferencia a Título Gratuito del Inmueble ubicado en Calle Justicia Social N°185 Comuna de Recoleta, de propiedad del Serviu Metropolitano, donde actualmente funciona el Cesfam Quinta Bella".

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE, FARES JADUE LEIVA: Muchas gracias Concejalas y Concejales y siendo este un Concejo Extraordinario no hay más puntos que tratar, que todos tengan un muy buen día.

NFM/FJL/gnp

IDDOC SGDFD: 66810



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 28/11/2024 14:15:28 CLST

Ju Strad

Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 28/11/2024 16:52:13 CLST

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: ccb279c5e4131ce